

N. 26. *D. S.*

MH-0674
CAJ. 18
DOC. 613
FOL. 1

1

El Maestro de Campo don ^{te} D. Pedro Bar-
raera reclama el pago de 1360. p. 2 l. a que acuer-
do el Comis. de Portuario J. nro a la Bonda de
Fombones del E. de Colombia. Este credito ~~de~~
debió acreditarse con la respectiva Cuenta y ~~se~~
~~hizo en el mes de Mayo de 1803 y~~
~~debió haberse cumplido en el mes de~~
Solo como p. el Docum. que acompaña el
Comis. Don M. Romero del E. de Colombia
y no temiendo esta Ser. ^a qual. noticia alg. ^{na} el
comtrato celebrado, como ~~si se ha tenido~~ y en que
termina, parece preciso se diga a dho Comisario
y con lo expuesto se compare la accion y demanda
para poderse proveer como convenga. V. E. en
su via de examinar la y sea de su ^{mis} arbitrio. Seron.
Enal. de Excmo. Lima Dic. 19/813



O.L. 44-604

PS: 1